



**POLITICA DE COMPRAS**  
**INGREDIENTES PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS**  
**EN PROINSERGA ALIMENTACIÓN SL**

Con el objeto de establecer los criterios compra y requisitos de sostenibilidad para el abastecimiento de ingredientes destinados a la fabricación de piensos compuestos para animales, PROINSERGA ALIMENTACION S.L. tiene instaurado como parte de su estrategia fundamental la obligación de seguir esta Política de Compras para todas materias adquiridas, sean de origen vegetal, mineral o marino.

En cualquier caso, nunca se podrán adquirir para su inclusión en la fabricación de piensos compuestos las materias que figuran en la GUIA 1 D1 de la Norma Global Gap, versión 3.1.

Los requisitos, así como los puntos de sostenibilidad y cuestiones sociales de los proveedores, que han de cumplir los distintos ingredientes, previo a su entrada en almacén o en el proceso de fabricación se ajustarán a los siguientes criterios:

**MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN VEGETAL**

Las principales materias de origen agrícola deberán ser trazables hasta el país donde se cultivaron o procesaron. El proveedor aportará a través de un código o de la información que ofrezca en su web la traza completa de la materia.

**Soja:**

En cualquiera de sus presentaciones NO deberá proceder de países cuyos cultivos se asienten en zonas de deforestación ilegal ni tierras agrícolas de gran valor de conservación convertidas a cultivo. En cualquier caso, de las adquisiciones de soja para fabricar pienso que se finalicen no superarán el 50 % aquellas de las que no sea posible completar su trazabilidad o ponga en cuestión este criterio.

**Harina de pescado:**

La harina de pescado que se negocie y adquiera para fabricar pienso compuesto siempre ha de proceder de empresas reguladas de países que cumplan con las normativas en vigor.

El proveedor de harina pescado incluirá en la documentación que acompañe el pedido un certificado sobre el país de origen y las especies a partir de las cuales se ha fabricado la harina. En todo caso en la fabricación de la harina de pescado no se incluirán especies, procedentes tanto de pesquerías de reducción como de pesca de captura, clasificadas en la Lista Roja UICN como en peligro de extinción ni pescado INDNR según Código de Conducta FAO.



PLAN APPCC  
POLITICA DE COMPRAS  
INGREDIENTS PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS  
GLOBAL GAP – SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Esta Política de Compras será comunicada particularmente a todos los proveedores de las materias primas referidas además del acceso que puedan tener a través de su publicación en la web de Proinserga Alimentación SL.

Fuentepelayo, 10 de enero de 2024

Fdo. Jorge Morro Villacián